

LOGISTICA AREQUITO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Director Suplente: Eduardo Daniel Lanzini, DNI 21.620.327, argentino, 21/09/1970, domiciliado en calle Rioja 2569 de Casilda.

\$ 15 48525 Oct. 9

NAMIBIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha instrumento: 03/07/08. Los socios deciden reactivar la sociedad por un plazo de 5 años a partir de su inscripción y aumentar el capital a la suma de \$ 40.000.

\$ 15 48456 Oct. 9

CONNECTING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha de 2.008, se hace conocer que la Señora Llache María Alejandra, argentina, nacida el 29/08/1966, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con Fernando José Sacovechi, con domicilio en la calle Sarmiento 288 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.032.360, cede, vende y transfiere la totalidad de su participación en "CONNECTING S.R.L.", siendo éstas seiscientas (600) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 1) cada una que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la mencionada sociedad. Esta cesión es a favor de la Señora Sola Ana María Angela, argentina, nacida el 29/11/1940, de profesión ama de casa, casada en 1° nupcias con Juan Sacovechi, con domicilio en la calle Pte. Roca 1.130 2° Piso Dpto. B de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 3.961.982. Como consecuencia de las precedente cesión, el Capital de "Connecting S.R.L.", que es de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una queda recompuesto o redistribuido de la siguiente forma: a) el socio Rotta Franco Bautista, con seiscientas (600) cuotas o sea pesos seis mil (\$ 6.000) y la socia Sola Ana María Angela, con seiscientas (600) cuotas sea pesos seis mil (\$ 6.000).

\$ 25 48565 Oct. 9

AGRO TALA S.R.L.

DESIGNACION DE LIQUIDADORES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela debe procederse a la siguiente publicación: Según lo resuelto por la Reunión de Socios de AGRO TALA S.R.L, en fecha 29-12-03, ratificado por Reunión de Socios de fecha 05-09-08 se ha dispuesto designar a los señores Miguel Angel Pergolesi y María Graciela Micheluod de Pergolesi para ocupar el cargo de Liquidadores de la sociedad. Rafaela, 22 de Setiembre del año 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 48494 Oct. 9

ASOCIADOS DEL SUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha instrumento constitutivo: 22 de Setiembre de 2008.

Socios: Sandra Claudia Contreras, DNI N° 16.745.100 y Gladis Beatriz Tramanoni, L.C. N° 3.742.624, Domicilio: Ovidio Lagos N° 3787 Rosario, Santa Fe; Capital Social: \$ 70.000. Administración, Dirección y Representación: Sandra Claudia Contreras, en su calidad de gerente, usando su propia firma con el aditamento de socia gerente.

\$ 15 48555 Oct. 9

BIOPTRIA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Designación de Nuevo Gerente, de la Sociedad "BIOPTRIA SRL": que el día 30 de mes de Julio de 2008 los socios designaron gerente de la sociedad al Sr. Eduardo Ernesto Puig, argentino, casado, titular del DNI. N° 12.5 2.606, quién acepto el cargo para el que fue designado el mismo día.

\$ 15 48440 Oct. 9

ARNEG ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Presidente: Sr. Eduardo Ascencio Argentino Scoppa. Director Gerente General: Dr. Piero Carletto. Director Titular: Ing. Renzo Contardo. Síndico Titular: Dr. Roberto Aníbal Baravalle. Síndico Suplente: Dr. Lisandro Granados.

Fecha de Instrumento: 5 de Junio de 2008.

Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 48.

\$ 15 48553 Oct. 9

FORMULAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Aumenta el Capital Social que es de pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de capital de pesos (\$ 10) cada una, a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) o sea aumento en pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000). Este aumento dividido en catorce mil quinientas (14500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una es suscripto de la siguiente manera: Osvaldo Antonio Palandri suscribe siete mil doscientas (7250) cuotas de capital que representan pesos setenta y dos mil quinientos (\$ 72.500) integrando en efectivo pesos dieciocho mil doscientos (\$ 18.200) y el resto se compromete a integrarlo dentro de los seis meses; Marta Gladis Curti, suscribe siete mil doscientas (7250) cuotas de capital que representan pesos setenta y dos mil quinientos (\$ 72.500) integrando en efectivo pesos dieciocho mil doscientos (\$ 18.200) y el resto se compromete a integrarlo dentro de los seis meses.

2) Se prorroga el término de duración de la sociedad hasta el 21 de setiembre de 2018.

3) Fecha del instrumento 4 de setiembre de 2008.

\$ 15 48549 Oct. 9

IF CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 los señores Ignacio Javier Fanjul, argentino, de ocupación técnico constructor, casado en 1° nupcias con Luciana Cecilia Ramos, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 22 de diciembre de 1963, DNI 14.938.761, domiciliado en calle Sarmiento N° 450 de la ciudad de Rosario y Federico Daniel Trivi, argentino, de ocupación técnico constructor, soltero, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 6 de junio de 1983, D.N.I. 30.285.512, domiciliado en calle Warnes 932 de la ciudad de Rosario, únicos socios de IF Construcciones S.R.L., hacen saber que por acta de reunión de socios N° 2 de fecha 31 de julio de 2008, en la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, resuelven modificar la sede social estableciendo la misma en la calle Los Olmos 381 de la ciudad de Funes.

\$ 15 48539 Oct. 9

FUMIGACIONES SAN MIGUEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Las Señoras Silvana María Rosa Tommei, DNI 22.422.217, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de agosto de 1972, de ocupación ama de casa, de estado civil casada en 1° nupcias con Pablo Marcos Uyua, D.N.I. 21.641.993, ambos con domicilio en calle Islas Malvinas s/n° de la localidad de Gancedo, Pcia. de Chaco y María Laura Alejandra Tommei, DNI 20.601.557, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de enero de 1969, de profesión Lic. en Estadística, de estado civil casada en 1° nupcias con Andrés Walter Rodrigo, D.N.I. 20.660.522, ambos con domicilio en calle Magallanes 1335, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; en carácter ambos de socio gerente, resuelven aprobar la cesión de cuotas sociales, que se detalla a continuación: María Laura Alejandra Tommei, vende, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales que a la fecha son ciento veinte (120) cuotas sociales, que a su valor nominal de cien (100) cada una, totalizan un capital de pesos doce mil (\$ 12.000) al señor Pablo Marcos Uyua, previo consentimiento del Sr. Andrés Walter Rodrigo, cónyuge de la cedente.

\$ 20 48540 Oct. 9

TAMI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se informa la siguiente resolución: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/08, se dispuso lo siguiente:

1) Designación de nuevo Directorio: queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: José Barranco Martínez, argentino, nacido el 15 de Abril de 1944, DNI 06.055.384, estado civil divorciado en 1° nupcias, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 1271, de la localidad de Funes Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Mauro José Barranco Martínez, Argentino, nacido el 13 de Febrero de 1981, DNI 28.566.904, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle French N° 177, de Rosario. La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2010, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en la sede social de la sociedad, sita en calle Alsina N° 118 de Rosario.

TYLÁN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: que por acta de fecha 18 de setiembre de 2008, se ha constituido la sociedad TYLÁN S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Los esposos Humberto Tomás Paladini, argentino, apellido materno Pautasso, nacido el 20 de enero de 1964, comerciante, C.U.I.T. N° 20-16817857-4, D.N.I. N° 16.817.857; María Adela de los Milagros Mántaras, argentina, apellido materno Iturraspe, nacida el 21 de mayo de 1965, productora agropecuaria, C.U.I.T. 27-17461882-3, D.N.I. 17.461.882 y su hijo Emiliano Paladini, argentino, apellido materno Mántaras, nacido el 28 de agosto de 1989, estudiante, soltero, C.U.I.T. N° 20-34565128-5, D.N.I. N° 34.565.128, todos ellos domiciliados en calle General López N° 2456, de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 1° de setiembre de 2008.

3) Denominación social: TYLÁN S.R.L.

4) Domicilio: provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede social: calle General López 2456.

6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal la explotación del negocio de compra, venta y cría de haciendas y frutos del país y como sucedáneos la explotación agropecuaria en general, comercialización de productos del agro, negocios inmobiliarios y de la construcción y realizar importación y exportación de productos afines a su objeto.

7) Capital social: se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), dividido en dieciséis mil (16.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Duración: la sociedad se constituye por el término de veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y representación: estará a cargo de los socios Humberto Tomás Paladini y María Adela de los Milagros Mántaras, quienes actuando indistintamente lo harán en calidad de socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 1° de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

J. ALBERTO RODRIGUEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Nombre de los socios: Alicia Diana Rodríguez, argentina, docente, nacida el 27 de julio de 1948, de 59 años de edad, casada en 1° nupcias con José María Cristiá, domiciliada en calle España 1171 piso 1°, Dto. 4°, de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 5.819.175, el Sr. Alberto Enrique Rodríguez Salarano, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado en 1° nupcias con Elisa Inés Tórtora, nacido el 23 de enero de 1946, de 61 años de edad, titular del D.N.I. N° 6.064.028, con domicilio en calle Godoy Cruz 1135 de ésta ciudad y Federico Javier Carreras, argentino, soltero, de profesión arquitecto, nacido el 30 de abril de 1975, de 32 años de edad, titular del D.N.I. 24.350.848, domiciliado en calle La Paz 323 de ésta ciudad.

2) Domicilio: Rioja 1469 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de compra y venta al por mayor y al por menor de corcho natural o elaborado, tapas de envase, esencias, fragancias, sabores aromatizados, colorantes, y conservantes para la fabricación y elaboración de perfumes, de tinturas, de alimentos y para la actividad gastronómica en sus diferentes ramas. Representaciones, comisiones y consignaciones de los mismos.

4) Duración: el término de duración se fija en cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación de fecha 22 de noviembre de 2007.

5) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 30.000 (pesos Treinta Mil), dividido en 200 cuotas de \$ 150 (Pesos Ciento Cincuenta), que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios de la siguiente manera: la socia Alicia Diana Rodríguez tiene suscriptas e integradas 100 cuotas de capital que representan la suma de \$ 15.000; el socio Alberto Enrique Rodríguez Salarano tiene suscripta e integrada la cantidad de

50 cuotas de capital que representan la suma de \$ 7.500 y el socio Federico Javier Carreras tiene suscripta e integrada la cantidad de 50 cuotas que representan la suma de \$ 7.500.

6) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes quien o quienes actuarán en forma individual o indistinta si fuere plural, socio o no, con una duración de un ejercicio reelegibles. Las partes designan por unanimidad a la Sra. Alicia Diana Rodríguez de Cristiá como gerente de la sociedad. Se podrá elegir uno o más suplentes según el caso para casos de vacancia. En tal carácter tienen todas las facultades individual y indistintamente para realizar contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9 del D.L. 5965/63 con la única excepción de prohibirse prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad. Obligará a la sociedad con su firma particular precedida del nombre social que, estampará en sello o de su puño y letra. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 300.

7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 64 48442 Oct. 9

TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES RENACER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. se hace saber que por instrumento de fecha 5 de setiembre de 2008, se resolvió efectuar la siguiente modificación en el contrato de "TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES RENACER S.R.L.".

1) Cesión de Cuotas Sociales. El Sr. Daniel Pablo Giorgetti, D.N.I. N° 22.175.511, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan un 50% del Capital Social, o sea cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una a favor del Sr. Alejandro Miguel Bonori, argentino, D.N.I. N° 23.038.603, nacido el 21 de octubre de 1972, de profesión comerciante de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Analía Mariel Wegner, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia N° 2411 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, prestando conformidad la Sra. Gabriela Alicia Vizza como cónyuge del cedente, y el Sr. Juan Angel Murelli, D.N.I. N° 24.987.720, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan un 50% del Capital Social, o sea cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de la Sra. Gabriela Alicia Vizza, argentina, D.N.I. N° 22.908.600, nacida el 4 de enero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con el Sr. Daniel Pablo Giorgetti, domiciliada en calle La República N° 7718 le la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Quedando comprendida en la venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de las participaciones sociales que se venden, quedando los compradores en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos.

\$ 30 48459 Oct. 9

SERVICIOS Y COBRANZAS

DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en el mismo el acta del 29/08/08 por el cual se resuelve ceder cuotas sociales, nombrar nuevos gerentes y modificar la sede social de Servicios y Cobranzas del Litoral S.R.L.

El señor Walter Darío Porcile, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 26/07/1976, abogado, DNI. Nº 25.298.069, apellido materno Lagorio, domiciliado en Borzone 773 de Pérez, cedió la totalidad de la participación social en Servicios y Cobranzas del Litoral S.R.L., es decir 200 cuotas sociales de \$ 100 valor cada una y que representan \$ 20.000 al señor Leandro Iván Dure, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 22/08/1982, comerciante, DNI. Nº 29.619.180, domiciliado en Jean Juárez 5325 de Rosario y la señora Silvina Camero, argentina, mayor de edad, DNI. Nº 23.695.151, nacida el 28/10/1974, domiciliada en Av. 50 Nº 249 de Villa Cañas, comerciante, casada con Gustavo Néstor Calamari cedió la totalidad de la participación social en Servicios y Cobranzas del Litoral SRL, es decir 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una y que representan \$ 10.000 a favor de José Manuel Espinosa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/01/1983, DNI. Nº 29.953.760, domiciliado en Sarmiento 3583 de Zavalla y el señor Leonardo Daniel Viotti, argentino, nacido el 18/08/1985, soltero, DNI. Nº 31.580.377, comerciante, domiciliado en Dorrego 2460 de Zavalla, cedió la totalidad de la participación social en Servicios y Cobranzas del Litoral SRL, es decir 100 cuotas sociales de \$ 100 y que representa \$ 10.000 a favor de José Manuel Espinosa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/01/1983, DNI. Nº 29.953.760, domiciliado en Sarmiento 3583 de Zavalla.

Capital Social: En consecuencia, el capital de \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, queda suscripto íntegramente de la siguiente manera: Leandro Iván Dure, 200 cuotas sociales; José Manuel Espinosa, 200 cuotas sociales.

Sede Social: Calle Rivarola 7530 de la ciudad de Rosario.

Administración y Gerentes: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de los socios Gerentes Leandro Iván Duré y José Manuel Espinosa, quienes fueran designados socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta obligando a la sociedad con su firma y el aditamento "socio gerente".

Fijaron domicilio especial en los antes mencionados.

Rosario, 2 de octubre de 2008.

\$ 43 48491 Oct. 9

BM LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Lanche Domingo Emilio, argentino, DNI. 22.444.351, nacido el 18 de Febrero 1972, estado civil casado con Villamea Karina Andrea, de profesión comerciante y domicilio en calle 9 de Julio 542, de la ciudad de Puerto General San Martín y la Sra. Meroi Celina Andrea, argentina, DNI. 25.971.417, nacida el 1° de Septiembre de 1977, estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle Colón 830, de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de Agosto de 2008.

3) Denominación Social: "BM LOGISTICA S.A.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Jujuy 555, de la ciudad de Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por la Ley dentro o fuera del país la siguiente actividad comercial: Transporte automotor de cargas, con medios propios y/o de terceros; logística y organización de cargas, contratación de servicios relacionados con la carga, descarga y el depósito de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ocho mil acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije

la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1, uno y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

11) Designación de Directores: Director titular: (Presidente): El Sr. Lanche Domingo Emilio, Director suplente: La Sra. Meroi Celina Andrea.

12) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 37 48487 Oct. 9

DE EMCOPAR S.R.L.

CONTRATO

José Luis Sussi, argentino, mayor de edad, de profesión abogado de estado civil, casado en 1° nupcias con Doña Florencia Elina Coniglio, nacida el 17 de Agosto de 1972, titular del D.N.I. N° 22.807.785, con domicilio real en Pasaje Marcos Paz N° 4134 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Di Salvo y Claudio Fabián Gagliano, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 29 de Noviembre de 1973, titular del D.N.I. N° 23.671.100, empleado de comercio, de apellido materno Tutalo, con domicilio real en Pasaje Corbellini N° 1143 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, convienen constituir una Sociedad de responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de las Leyes 19.550, 22.903 y sus modificatorias y las siguientes distintas: Denominación y Domicilio: EMCOPAR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en pasaje Marcos Paz N° 4134, de esta ciudad Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: Diez (10) años. Objeto: Prestar servicios de comercialización de pasajes para el transporte de personas público y/o privado de colectivos de recorridos urbano y/o interurbano y/o de larga distancia. Capital Social: El capital societario se establecen la suma de pesos Dieciseis Mil, \$ (16.000) que se divide en Un Mil Seiscientas (1.600) cuotas de Pesos Diez \$ 10 de valor nominal cada una de ellas y suscriptas en la proporción siguiente: El señor José Luis Sussi, cantidad de Un Mil Ciento Veinte (1.120) cuotas, por la suma de Pesos Once Mil Doscientos (\$ 11.200) y el señor Claudio Fabián Gagliano la cantidad de Cuatrocientas ochenta (480) cuotas, por la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social suscripto acreditado mediante boleta de aporte ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y en las proporciones indicadas. En consecuencia el capital social integrado en este acto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y el 75% restante que asciende a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), se integrará, asimismo, en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato. Dirección y Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el socio José Luis Sussi en forma exclusiva quien revestirá el carácter de gerente designado en tal firma en el propio contrato social. El uso de la firma social irá precedido de la denominación EMCOPAR S.R.L. y el aditamento "Socio Gerente". Fiscalización: Será ejercida por todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fecha 1º de Octubre de 2008.

§ 51 48468 Oct. 9

ESTARTUP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 28 de Agosto de 2008.

1) Socios: Matías Hugo Kugler, D.N.I. 17.608.387, de apellido materno Casal, nacido el 5 de Octubre de 1.965, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en 1° nupcias con Paula María Hardie, domiciliado en calle Los Plátanos N° 1935 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Paula María Hardie, D.N.I. 18.567.178, de apellido materno López Planes, nacida el 7 de Diciembre de 1.965, argentina, comerciante, casada en 1° nupcias con Matías Hugo Kugler, domiciliada en calle Los Plátanos N° 1935 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 8 de Agosto de 2008.

3) Denominación: ESTARTUP S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: calle Los Plátanos N° 1935 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a la prestación de servicios integrales de consultoría y asesoramiento técnico relacionado con los agronegocios, producción agropecuaria y desarrollo de recursos humanos vinculado a tales actividades.

6) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Matías Hugo Kugler suscribe 1.800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de \$ 18.000 y Paula María Hardie suscribe 1.200 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un total de \$ 12.000.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del socio Matías Hugo Kugler, D.N.I. 17.608.387, quien reviste el cargo de Socio-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: A cargo del socio-gerente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 30 de setiembre de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 49,10 48498 Oct. 9
